

INFORME REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

1. Antecedentes

- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del GAD DMQ para el ejercicio económico 2022, como anexo al documento se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual-POA 2022 en el que se refleja los programas y proyectos a ejecutar.
- Con Oficio Circular Nro. GADDMQ-2022-0015-C del 04 de mayo de 2022, la Administración General remitió las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022.

2. Análisis

En función de las necesidades de la Procuraduría Metropolitana, se evaluó la asignación de recursos del Municipio de Quito para el ejercicio económico 2022 y la capacidad para cubrir los gastos programados a ejecutarse en el plan operativo anual 2022, se ha determinado que no se requiere un incremento o disminución en el presupuesto para el presente ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que la programación que se refleja en el plan operativo anual 2022 de la entidad, guarda concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033.

En este contexto esta Dependencia Municipal solicitó la reforma al POA en lo relacionado a metas, actividades y tareas de los Proyectos de: Gestión de la Procuraduría Metropolitana y de los Centros de Mediación.

3. Conclusión

Luego de la revisión y análisis de la información que consta en el plan operativo anual y presupuesto 2022, se aclara que el mismo ha sido asignado a inicio del año en curso a la partida No. 570206 por un monto de USD 4.000 por concepto de pagos de peritos, reposición de caja chica, servicios notariales y legales.

La Procuraduría Metropolitana solicitó la reforma al POA en lo relacionado a metas, actividades y tareas de los Proyectos de: Gestión de la Procuraduría Metropolitana y de los Centros de Mediación, es decir que ha sido afectado a nivel programático.

**Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
PROCURADOR METROPOLITANO**



Detalle	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado y Revisado por:	Mgs. María Eugenia Velasco		24/Agosto/2022